

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)
Sucesión
Radicado 2010-01349

Se accede a lo solicitado por el abogado CAMILO ERNESTO DOMINGUEZ URREGO, en consecuencia, a costa del interesado expídense copias atenticas del trabajo de partición y la sentencia que lo aprobó; pasados 30 días, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5a6a5be86ab2146e9d01722154c134c20e6669bfe59df65aaa17f94eaabbd8b7

Documento generado en 28/07/2022 11:30:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>